

Minuta de Audiencia

Fecha	19 de octubre de 2022	Inicio:	12:30	Lugar:	Oficinas de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, Sala de Órgano de Gobierno
		Conclusión:	13:29		
Empresa	Hokchi Energy, S.A. de C.V. (Operador)				
Temas	Respecto del Contrato CNH-R03-L01-AS-CS-15/2018 1. Periodo Adicional de Exploración para el Bloque 31. 2. Resultados de la Evaluación del Bloque 31.				
Convoca	Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH), a petición del Operador				

Desarrollo

El Secretario Ejecutivo dio la bienvenida a los asistentes e informó que iniciaba la grabación.

Señaló que la Audiencia era encabezada por la Comisionada Doctora Alma América Porres Luna, quien actuaba en suplencia por ausencia del Comisionado Presidente de la CNH, y por los Comisionados Doctor Néstor Martínez Romero y Doctor Héctor Moreira Rodríguez.

Informó que la Audiencia se celebraba con fundamento en los artículos 13 de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética y Décimo Segundo del Código de Conducta de la Comisión Nacional de Hidrocarburos. Indicó que su duración no podía ser mayor a una hora y que durante su desarrollo no podrán ser tratados temas o cualquier tipo de información que tenga por objeto revelar información de carácter reservado.

Agregó que la grabación tendrá el carácter de reservada y se le dará el tratamiento previsto en las disposiciones aplicables en materia de transparencia.

Acto seguido, presentó a los servidores públicos de la CNH y a los representantes del Operador que participaron en la Audiencia, cuya lista aparece al final de la presente minuta.

Mencionó que, conforme a la solicitud de Audiencia, los temas a analizar son los siguientes:

Respecto del Contrato CNH-R03-L01-AS-CS-15/2018

- 1. Periodo Adicional de Exploración para el Bloque 31.**
- 2. Resultados de la Evaluación del Bloque 31.**

A continuación, la Comisionada Alma América Porres Luna dio la bienvenida a los representantes del Operador y les cedió el uso de la palabra.

Presentación del Operador

El Operador agradeció la oportunidad de llevar a cabo la Audiencia.

Comentó que traía buenas noticias, así como un requerimiento puntual que se ha detectado para concluir una de las actividades finales del Periodo de Evaluación.

A continuación, el Operador se refirió a las principales actividades realizadas en el marco del Programa de Evaluación del Área Xaxamani, objetivos y resultados. También comentó sobre la exploración adicional en el Bloque 31.

Por lo que se refiere al requerimiento, el Operador señaló que, durante las negociaciones con Pemex Exploración y Producción para la prueba de producción de Xaxamani, se detectó una solicitud del comprador de que todos los integrantes del consorcio cuenten con un permiso de comercialización, emitido por la Comisión Reguladora de Energía (CRE), para poder suscribir los contratos de compraventa de petróleo y gas.

Al considerar que lo anterior pudiera entrar en conflicto con algunas de las cláusulas de contrato, se solicitó a la CNH, a finales de septiembre, una confirmación de criterio con la finalidad de aclarar si el contrato permite utilizar el permiso del Operador para comercializar los hidrocarburos. Asimismo, se refirió a las problemáticas identificadas relacionadas con lo anterior, como la imposibilidad de entregar producción, que es su caso, o cuando entre un nuevo socio donde no se podría comercializar producción durante el tiempo que tarde la tramitación de permisos. Con lo anterior, el Operador concluyó su presentación.

La Comisionada Alma América Porres Luna consideró muy interesante la exposición y preguntó cuánto les quedaba del Periodo Inicial de Exploración.

El Operador comentó que se vence en mayo del próximo año, por lo que no daría tiempo de hacer nuevas actividades y de ahí la intención de solicitar la ampliación del periodo de exploración con los objetivos que se habían comentado.

Agregó que el 4 de octubre se tiene la finalización de las actividades petroleras y el 3 de diciembre se tiene que presentar la comercialización. Cuando se ven los bloques que se han investigado y la integración de la infraestructura para poder darle volumen al descubrimiento, es necesario que la perforación de pozos sea muy rápida para estar dentro de los 18 meses para armar el Plan de Desarrollo y presentarlo a la CNH. La idea es perforar en julio-agosto del año que viene y con los resultados realimentar a las ingenierías de infraestructura para presentar un proyecto completo.

La Comisionada Porres preguntó si se estaría devolviendo alguna parte del área en el primer periodo adicional.

El Operador señaló que pretendían, en una extensión de dos años, en la que entienden que no se tendría que devolver área con un compromiso de trabajo, explorar un área prioritaria al norte de Xaxamani. El futuro dirá si amerita más actividad exploratoria para una segunda extensión y devolviendo área.

La Comisionada consideró importante visualizar el contrato para ver lo que pasaría en el Primer Periodo Adicional.

La Unidad Técnica de Exploración y su Supervisión preguntó si se tenía información del área de Tolteca. El Operador señaló que Tolteca fue un pozo exploratorio que fue a investigar una anomalía de amplitud por debajo de la discordancia del Eoceno y que terminó con agua.

La Unidad de Administración Técnica de Asignaciones y Contratos (UATAC) señaló que conforme a la cláusula 7.1 del contrato del Bloque 31, se debe devolver el 100% del área contractual que no esté en un programa de evaluación o en un plan de desarrollo.

La Comisionada Porres preguntó qué pasaría en el caso de una extensión del periodo de exploración.

La UATAC explicó que, en ese caso, si no hubiera perforado pozos tendría que devolver el 50%. Si perforó al menos un pozo, no tendría que devolver.

El Operador consideró que la ejecución de 42,000 Unidades de Trabajo equivale a un pozo a 3,000 metros. En su caso, sería perforar dos pozos que cumplan esas UT, más el sidetrack, con lo cual excedería.

Agregó que ya se tiene una iniciativa de cómo podría ser el desarrollo. Se han hecho estudios con el IMP para entender de qué volumen estaríamos hablando. Se calcula que el informe de evaluación es estaría ingresando la próxima semana.

Respecto a la confirmación de criterio, la Comisionada Porres señaló que el tema se había turnado a la Unidad Técnica de Extracción y su Supervisión (UTEXT) y a la Unidad Jurídica como corresponsable.

La Unidad Jurídica comentó que se estaba analizando el asunto. Agregó que, de una lectura integral del contrato, al parecer no se requiere que todas las empresas participantes tengan un permiso de comercialización. Incluso eso va ligado al Acuerdo de Operación Conjunta donde se determinó cómo se iban a pagar las contraprestaciones, que es a través del operador. El Estado paga las contraprestaciones al operador y ya no hay necesidad de que las empresas participantes comercialicen, sino que lo hacen a través del operador. Destacó que en ese sentido iría la consulta y que ya lo habían preguntado otros operadores. La UTEXT coincidió con lo anterior.

La Comisionada Porres comentó que se adelantaba un poco la respuesta. Agregó que, si el operador tuviera una reunión con la CRE sobre el tema, en la que fuera importante que estuviera la CNH, con gusto se podría participar para comentar el punto de vista.

El Operador mencionó que tuvo un contacto de manera informal con la CRE y coincidían con el criterio. Petróleos Mexicanos es el que tiene dudas.

La Comisionada Porres consideró que con las consultas se podría aclarar el tema, ya que hasta el momento no se había presentado ese problema. Agregó que la respuesta se estaría emitiendo la próxima semana.

Al no haber más comentarios, se dio por concluida la Audiencia y se suspendió la grabación.

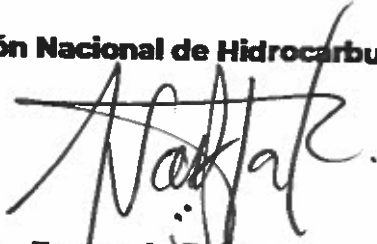
Aviso: La información proporcionada y opiniones vertidas durante la Audiencia son de carácter exclusivamente informativo y por ninguna razón deberán considerarse como una resolución, compromiso o decisión oficial definitiva por parte de la CNH.

Lista de Asistencia

Nombre	Dependencia / Operador	Cargo
Dra. Alma América Porres Luna	CNH	Comisionada
Dr. Néstor Martínez Romero	CNH	Comisionado
Dr. Héctor Moreira Rodríguez	CNH	Comisionado
Lic. Fernando Ruiz Nasta	CNH	Secretario Ejecutivo
Ing. David González Lozano	CNH	Titular de la Unidad Técnica de Exploración y su Supervisión
Ing. Julio César Trejo Martínez	CNH	Titular de la Unidad Técnica de Extracción y su Supervisión
Mtra. Rocío Álvarez Flores	CNH	Suplente por ausencia del Titular de la Unidad de Administración Técnica de Asignaciones y Contratos
Lic. Daniel Pedraza Vargas	CNH	Director General Jurídico de Asignaciones y Contratos
Mtro. Rodrigo Hernández Ordóñez	CNH	Director General de Dictámenes de Exploración
Mtro. Oliver Antonio Mayo Cruz	CNH	Suplente por ausencia del Director General de Seguimiento de Contratos
Lic. Mirna Nayeli Ávila Reséndiz	CNH	Directora de Asignaciones
Ing. Gerardo Doria	Operador	Director General
Ing. Ricardo Digregorio	Operador	Vicepresidente de Exploración
Ing. Héctor Moyano	Operador	Gerente de Desarrollo de Reservas
Mtro. Andrés Brüggmann	Operador	Representante Legal
Lic. Francisco Raúl Vargas Pinzón	Operador	Relaciones Institucionales y Cumplimiento Regulatorio

Cierre de la Minuta: Siendo las 13:29 horas del 19 de octubre de 2022, procediendo a grabar en formato "PDF" para preservar el contenido. Fernando Ruiz Nasta, Secretario Ejecutivo de la CNH.

Comisión Nacional de Hidrocarburos



**Lic. Fernando Ruiz Nasta
Secretario Ejecutivo**

Hokchi Energy, S.A. de C.V.



**Mtro. Andrés Brügmann
Representante Legal**